

Manual de certificación

Sustainably Grown & Veriflora



SCSglobal
SERVICES

Setting the standard for sustainability™

2000 Powell Street, Ste. 600, Emeryville, CA 94608 EE.UU.
Central +1.510.452.8000 | Fax +1.510.452.8001
www.SCSglobalServices.com

Contenido

1. Introducción	2
2. Prerrequisitos del programa	3
3. Términos clave	3
4. Descripción paso a paso del proceso de certificación	7
5. Ciclo de certificación de tres años	10
5.1 Auditorías anuales de vigilancia	10
5.2 Auditorías de recertificación	10
5.3 Auditorías de seguimiento	11
6. Criterios de conformidad	11
6.1 Criterios de conformidad Sustainably Grown	11
6.2 Criterios de conformidad Veriflora	11
7. Procedimiento de exención temporal para los plaguicidas prohibidos (únicamente Sustainably Grown)	12
7.1 Antecedentes	12
7.2 Proceso de Solicitud de Exención Temporal	12
7.3 Incumplimiento del Procedimiento de Exención Temporal	13
8. Denegación de la Certificación, Suspensión, y Descertificación	13
8.1 Denegación de la Certificación	13
8.2 Suspensión	14
8.3 Terminación de la Certificación	15
8.4 Condiciones de Suspensión y Terminación de Certificación	15
9. Quejas, Apelaciones y Disputas	16
9.1 Quejas	16
9.2 Apelaciones	16
10. Derechos y Responsabilidades	16
11. Proceso de desarrollo y revisión del Estándar	17
Apéndice 1. Descripción general del proceso de auditoría	18

1. Introducción

Gracias por su interés en los programas de certificación Sustainably Grown (*Cultivado de Manera Sostenible*) y Veriflora de SCS Global Services (SCS). La misión de SCS se divide en dos: 1) reconocer los logros excepcionales de las empresas, instituciones y organizaciones que están cumpliendo los más altos niveles de rendimiento en protección del medio ambiente, responsabilidad social, seguridad y calidad de los productos; y 2) fomentar el mejoramiento continuo en el camino hacia la sostenibilidad. Los marcos de certificación Sustainably Grown y Veriflora están diseñados para proporcionar a los productores agrícolas y hortícolas de todo el mundo una hoja de ruta que les permita participar en el mercado emergente de cultivos producidos de forma sostenible. Para usar la marca de certificación Kingfisher en productos, empresas deben someterse a auditorías anuales para demostrar que cumplen los requisitos del programa de certificación Sustainably Grown o Veriflora.

Como organismo de certificación independiente con más de 30 años de experiencia, SCS desarrolla herramientas de evaluación científicamente fundamentadas y metodológicamente sólidas diseñadas para evaluar y validar procesos, prácticas y productos en el marco de programas de certificación. SCS se rige por un riguroso sistema interno de gestión de calidad basado en los principios de ISO 17065, la norma reconocida internacionalmente para organismos independientes dedicados a la certificación de productos; esto demuestra el compromiso de SCS a:

- Prestar servicios de auditoría de alta calidad en los que puedan confiar empresas y consumidores;
- Mantener su estado de tercero independiente para garantizar la equidad y la precisión de sus certificaciones; y
- Ofrecerles a clientes e interesados un procedimiento de certificación transparente y creíble.

Este Manual de Certificación describe el proceso de certificación relacionado con los programas de certificación Sustainably Grown y Veriflora. El manual incluye una descripción de los requisitos previos para participar en los programas de certificación y una descripción paso a paso del proceso de certificación.

Si tiene alguna pregunta concerniente al proceso de certificación o a cualquier otro aspecto del programa de certificación Sustainably Grown o Veriflora no dude en ponerse en contacto con nuestras oficinas.

SCS Global Services (SCS)
2000 Powell Street, Suite 600
Emeryville, CA 94608
Tel: (510) 452-8000
www.SCSglobalservices.com
Correo electrónico: sustainablygrown@SCSglobalsevices.com

2. Prerrequisitos del programa

Cada solicitante debe ser una persona jurídica responsable de la producción de los cultivos agrícolas elegibles para la certificación. Los solicitantes deben completar con exactitud el Formulario de solicitud. El Formulario de solicitud está disponible en línea en www.SCSglobalservices.com/sustainably-grown-certification o www.SCSglobalservices.com/veriflora-certified-sustainably-grown (Veriflora), o puede ser solicitado a SCS.

Tras la recepción del Formulario de solicitud SCS delimitará el ámbito de los servicios de certificación solicitados por su empresa, y en poco tiempo le proporcionará una propuesta. Al solicitar la certificación, los factores clave para un procesamiento oportuno incluyen la presentación de un Formulario de solicitud completo y exacto, la revisión y devolución de una Orden de trabajo y un Acuerdo de servicios profesionales (ASP) firmados a SCS.

En este punto, SCS recomienda encarecidamente revisar el Estándar Sustainably Grown (*Cultivado de Manera Sostenible*) o Veriflora, que se puede descargar en www.SCSglobalservices.com/sustainably-grown-certification o www.SCSglobalservices.com/veriflora-certified-sustainably-grown (Veriflora).

3. Términos clave

Acuerdo de servicios profesionales (PSA, acrónimo en inglés): Un documento legalmente vinculante, firmado por SCS y el cliente, que establece las condiciones bajo las que se prestan los servicios de certificación y las responsabilidades de las partes. Un representante debidamente autorizado del cliente debe firmar y devolver el ASP, junto con la Orden de trabajo, para que el proceso de certificación pueda seguir adelante. Para que un cliente certificado mantenga la validez de su certificación, el titular del certificado debe mantener su conformidad con los términos del PSA.

Alcance de la auditoría: Describe el enfoque, la amplitud y los límites de una auditoría. Específicamente, los siguientes factores determinan el alcance de la auditoría:

- El Estándar que sirve de marco de la auditoría;
- Las entidades, las instalaciones y el personal que se incluirán en la evaluación;
- Los procesos y actividades que tienen lugar en cada una de las instalaciones; y
- Los cultivos que se producen en cada una de las instalaciones.

Apelación: Una solicitud del titular o solicitante de una certificación para que se reconsidere formalmente una decisión adversa tomada por SCS en relación con su condición deseada. Estas solicitudes serán resueltas por SCS de conformidad con el proceso de investigación de la compañía.

Auditoría de evaluación: La auditoría inicial realizada por un auditor autorizado por SCS para determinar la conformidad de referencia (evaluación inicial) o la conformidad continua (reevaluación) con el Estándar.

Auditoría de seguimiento anual: Auditoría realizada por un auditor autorizado por SCS para asegurar que se mantiene la conformidad con el Estándar. Esta auditoría se realiza una vez al año durante los dos (2) años intermedios entre las auditorías de evaluación y reevaluación y es obligatoria para mantener la certificación.

Certificado: El documento emitido por SCS para indicar que una operación de producción agrícola ha proporcionado suficiente evidencia de que cumple con los requisitos del programa, y representa la otorgación formal de la certificación. Los certificados se emiten por períodos de 3 años, sujetos a las auditorías de seguimiento anuales. El Certificado identifica el nombre y la dirección de la entidad; su número de registro de certificación; el Estándar que sirve de marco de la certificación; la fecha de vigencia de la certificación; la fecha de vencimiento de la certificación; el alcance de la certificación; y el nombre y la dirección de SCS.

Decisión de certificación: La decisión de otorgar, mantener, renovar, ampliar el alcance de, reducir el alcance de, suspender, restablecer o terminar la certificación.

Disputa: Una queja o apelación que no pueda ser satisfactoriamente resuelta por SCS a través del proceso de investigación, de manera tal que el asunto es referido a un Panel de Disputas nombrado por la Junta Asesora de SCS.

Estándar: Los requisitos, establecidos por escrito, que una operación de producción agrícola debe cumplir para calificar para hacer afirmaciones específicas acerca de un cultivo certificado que vende en el mercado.

Formulario de Resumen de Resultados (FRR): Un formulario que especifica todas las no-conformidades (NC) y Recomendaciones (REC) detectadas durante la auditoría, junto con el número mínimo de las NC y REC que deben cerrarse para cumplir con los criterios de conformidad. (véase Sección 5, Tabla 1: Grado de Conformidad por Nivel). El cliente es responsable de seleccionar cuáles de las NC y REC serán abordados para cumplir con los criterios de conformidad. (Únicamente Sustainably Grown)

Formulario de solicitud: El formulario utilizado para recoger información sobre la operación de producción agrícola que solicita la certificación, con el fin de definir el alcance de la auditoría de evaluación o la auditoría de reevaluación. También se deberá presentar un Formulario de solicitud si cambia el alcance de la certificación.

Guía de etiquetado y lenguaje de la marca de certificación Kingfisher: Directrices que orientan sobre cómo utilizar las marcas de certificación Sustainably Grown y Veriflora y los términos “Sustainably Grown” y “Veriflora” al hacer una afirmación sobre la certificación de un producto o ingrediente.

Indicadores de nivel de conformidad general: Un tipo de indicador bajo el nivel de Conformidad general. Los clientes deben cumplir con el 80% de estos indicadores para obtener la certificación. (Únicamente Sustainably Grown)

Indicadores de nivel de conformidad opcional: Un tipo de indicador bajo el nivel de Conformidad opcional. Los clientes deben cumplir con el 20% de estos indicadores para obtener la certificación. (Únicamente Sustainably Grown)

Indicadores de nivel de conformidad requerido: Un tipo de indicador bajo el nivel de Conformidad requerida. Los clientes deben cumplir con el 100% de estos indicadores para obtener la certificación. (Únicamente Sustainably Grown)

Informe de auditoría: Un informe elaborado por el auditor asignado y proporcionado al cliente al terminar la auditoría y tras la revisión interna de SCS, que detalla los resultados de la auditoría y enumera las áreas de no-conformidad con el Estándar.

Informe de no-conformidad (INC): Un informe que especifica todas las NC detectadas durante la auditoría, junto con el número mínimo de NC que debe corregirse para cumplir con los criterios de conformidad (véase la Sección 6.1, Tabla 1: Grado de conformidad por nivel) (únicamente Sustainably Grown).

Informe de no-conformidad y Plan de acciones correctivas (INC-PAC): El formulario utilizado por el cliente para presentar los Planes de acción correctiva (CAP) y la evidencia objetiva de apoyo que abordan suficientemente el número mínimo de las no-conformidades (NC) y Recomendaciones (REC) que deben ser cerradas para cumplir con los criterios de conformidad.

Lista de verificación de autoevaluación (SAC, acrónimo en inglés): El formulario de pre-auditoría completado por el cliente para evaluar su operación en contra de los requerimientos del Estándar y prepararse para la auditoría.

No-conformidad crítica: Una no-conformidad (NC) con una o más de las siguientes características:

- Un intento de distorsionar el curso de la auditoría a través de fraude, coerción, engaño o interferencia;
- Un riesgo inminente para la seguridad de los trabajadores o un incumplimiento significativo de los derechos humanos de los trabajadores.

Podría ser necesario realizar una auditoría de seguimiento para confirmar la corrección de una NC crítica, especialmente cuando la acción correctiva solo se pueda evaluar a través de entrevistas, la observación o una extensa revisión de la documentación.

No-conformidad mayor: Una no-conformidad (NC) que, de no ser corregida:

- Podría resultar en un riesgo sistémico para la función y la eficacia del sistema de gestión de calidad o la integridad de los cultivos;
- Representa un peligro para los trabajadores, el personal o los vecinos de las instalaciones;
- Indica el incumplimiento de una ley o regulación local, nacional o internacional pertinente;
- Afecta negativamente la confianza en la declaración de certificación de los productos de la operación de producción agrícola; o
- Es el resultado de repetidos incumplimientos, la falta de implementación de un PAC, o de no haber corregido una NC dentro del tiempo previsto.

Podría ser necesario una auditoría de seguimiento in situ para confirmar la corrección de una NC Mayor, en particular cuando solo se puede evaluar la acción correctiva por medio de entrevistas, observación y/o una revisión extensiva de la documentación.

No-conformidad menor: Una no-conformidad (NC) con una o más de las siguientes características:

- Una falla temporal, inusual o no sistemática, a la que se limitan los impactos de la NC;
- Un problema o malentendido de políticas en el que no hay evidencia de una violación sustancial;

- Plantea bajo riesgo para los trabajadores y el personal de las instalaciones;
- No representa un incumplimiento de una ley o regulación local, nacional o internacional pertinente; o
- Se han tomado medidas correctivas inmediatas para garantizar que no se repetirá.

Operación de producción agrícola: La empresa agrícola dedicada a la producción de los cultivos agrícolas o productos hortícolas a ser certificados.

Oportunidad de mejora (ODM): Un tipo de resultado de auditoría emitida contra cualquier indicador de nivel de conformidad para registrar una observación de un posible problema que, si no se aborda, puede potencialmente convertirse en una no-conformidad (NC).

Orden de trabajo: Se envía al cliente para confirmar los servicios de auditoría, el alcance de la auditoría y el costo estimado. Un representante debidamente autorizado del cliente debe firmar y devolver la orden de trabajo, junto con el Acuerdo de servicios profesionales (PSA), para que el proceso de certificación pueda seguir adelante.

Plan de acciones correctivas (PAC): Plan elaborado por el cliente y presentado a SCS en respuesta a las no-conformidades (NCs) y Recomendaciones (RECs) señaladas por el auditor asignado, y que describe las acciones correctivas y preventivas adoptadas y el plazo previsto para su implementación.

Plan de auditoría: El plan desarrollado por SCS y presentado al cliente en el que se detalla la(s) fecha(s) de la auditoría, el alcance de la auditoría, la información de contacto del auditor o el equipo de auditoría asignado al trabajo, y la agenda diaria de la auditoría. Generalmente el auditor se pone directamente en contacto con el cliente una vez que se ha enviado el Plan de Auditoría.

Plan de sostenibilidad agrícola: El documento escrito, o el grupo de documentos, que sirva como herramienta organizacional para documentar y alcanzar los objetivos de sostenibilidad y para cumplir con los requisitos del Estándar Sustainably Grown.

Preevaluación: Una auditoría previa (o "ensayo de auditoría") realizada antes de la auditoría de certificación por un auditor autorizado por SCS para determinar el grado de preparación para la auditoría. Este es un servicio opcional que, en función de las necesidades del cliente, podría incluir un examen de documentos y registros, de alcance limitado y fuera de las instalaciones, o una verificación in situ con entrevistas a los trabajadores. El informe de preevaluación informa a los clientes si existen NC y permite que la operación las resuelva antes de la auditoría de evaluación.

Reclamación: Una expresión por escrito de insatisfacción planteada por alguna persona u organización en relación con los servicios de SCS, el personal o los representantes de SCS, en la que se solicite una respuesta de SCS de conformidad con el proceso de investigación de la compañía.

Recomendación: Un resultado de auditoría emitida en el marco de los indicadores opcionales de nivel de conformidad. Para alcanzar la certificación se debe atender el 20% de las recomendaciones. (Únicamente Sustainably Grown)

Resultados de la auditoría: Los resultados de una evaluación de la Operación de producción agrícola frente a los requerimientos del Estándar. Los resultados pueden describirse como Conforme (C), No conforme (NC), Recomendación (REC) u Oportunidad de mejora (ODM).

Resultados preliminares: Un resumen de las conclusiones preliminares de una auditoría de evaluación o una auditoría de seguimiento anual que el auditor asignado entrega al cliente durante la Reunión de clausura. El cliente debe firmar dos copias: una para los registros de SCS y la otra para los registros del cliente (únicamente Sustainably Grown).

Reunión de apertura: Reunión celebrada al inicio de la auditoría entre el auditor o el equipo auditor y representantes de la administración. Los propósitos de la reunión son:

- Presentar al auditor o al equipo de auditoría (si procede) y describir la función de SCS;
- Revisar el Plan de auditoría y el Alcance de la auditoría; y
- Explicar los objetivos y la forma en que se llevará a cabo la auditoría.

Reunión de clausura: Reunión celebrada entre el auditor o el equipo auditor y los representantes de la administración al término de la auditoría in situ para revisar los Resultados preliminares y aclarar los próximos pasos del proceso de certificación.

Revisión: El proceso para determinar si un cliente cumple con los criterios de conformidad del Estándar, y que el cliente ha pagado las facturas pendientes y ha firmado el Acuerdo de servicios profesionales (PSA). La revisión la lleva a cabo un miembro calificado del de SCS que no participe en el proceso de evaluación ni en el examen de los PAC.

Solicitud de información nueva (SIN): Solicitud que SCS hace por escrito para que se le proporcione información adicional para determinar el cumplimiento de requisitos específicos.

4. Descripción paso a paso del proceso de certificación

- 4.1 El primer paso del proceso de certificación es enviar el Formulario de solicitud por correo electrónico a SGcert@SCSglobalservices.com o Veriflora@SCSglobalservices.com. SCS acusará el recibo del Formulario de solicitud y enviará solicitudes de información adicional o la confirmación de la aprobación de la solicitud.
- 4.2 Después de revisar el Formulario de solicitud, SCS podría solicitar información adicional con el fin de aclarar el alcance de la auditoría. Una vez que SCS tenga toda la información necesaria para definir el alcance de la auditoría, se enviará al cliente, para su revisión y aprobación, una Orden de trabajo que incluye el presupuesto estimado para los servicios de auditoría y los gastos administrativos. Tenga en cuenta que los gastos de viaje se facturan en la factura final. En el año de auditoría de evaluación (Año 0), junto con la Orden de trabajo se enviará el Acuerdo de servicios profesionales (PSA, acrónimo en inglés). Para autorizar el proyecto de auditoría, la Orden de trabajo y el PSA deben ser firmados y devueltos a SCS tan pronto como sea posible.

- 4.3 Una vez que recibe la Orden de trabajo y el PSA firmados, SCS emite una factura de retención por el 50% del costo total estimado de la auditoría. SCS debe recibir el pago de esta factura para que el proceso de auditoría pueda seguir adelante.
- 4.4 Tras la recepción de los documentos firmados y el pago de la factura de retención, SCS inicia el proceso de planificación de la auditoría y envía al cliente un Plan de auditoría que detalla la(s) fecha(s) de la auditoría, el alcance de la auditoría, la información de contacto del (los) auditor (es) asignado al trabajo, y la agenda diaria de la auditoría.
- 4.5 El cliente recibe la Lista de verificación de autoevaluación (SAC, acrónimo en inglés) y otros documentos de guía para preparar para la auditoría. Durante la preparación, el cliente también debe comunicar información clara sobre la próxima auditoría a los trabajadores, incluyendo una descripción del propósito de la auditoría y los procedimientos de entrevista a los trabajadores. La finalización del SAC es opcional, pero es una herramienta útil para que el cliente evalúe su operación en contra de los requerimientos del Estándar. El SAC cubre cada uno de los requisitos del Estándar y permite al cliente hacer una evaluación y agregar comentarios para cada indicador. El SAC puede ser llenado por una variedad de personal (p. ej., el personal de calidad e inocuidad de los alimentos; el gerente o director de producción, o los agrónomos de planta; el personal de Recursos Humanos; el personal administrativo). El auditor asignado revisará el SAC y la documentación adicional recibida antes de la auditoría. Proporcionar información de autoevaluación a SCS antes de la auditoría puede contribuir a la eficiencia durante la auditoría.
- 4.6 Las auditorías iniciales, de recertificación, y de vigilancia se llevan a cabo in situ, utilizando tres métodos principales: revisión de documentos, entrevistas y observación directa. La auditoría iniciará con la Reunión de apertura, que abarcará el alcance de la auditoría, la metodología de la auditoría y la respuesta a las preguntas que puedan surgir. Luego, el auditor inspeccionará las instalaciones para recoger y verificar la información mediante la observación de las operaciones, las entrevistas a los trabajadores y la dirección, y la revisión de la documentación pertinente.
- 4.7 Después de compilar la información y redactar los Resultados preliminares de auditoría, el auditor convocará la Reunión de clausura para revisar los Resultados preliminares y responder preguntas. En este punto, el cliente tiene la oportunidad de proponer planes de acciones correctivas (PAC) para abordar los resultados identificados; sin embargo, el auditor no podrá dar una directriz específica sobre las acciones correctivas. El cliente firmará el Formulario de los resultados preliminares y reconocimiento, en reconocimiento de que ha recibido y comprendido los resultados preliminares.
- 4.8 Después de finalizada la auditoría, el auditor asignado elaborará el Informe de auditoría, que detallará los resultados de la auditoría y proporcionará un resumen de todas las no-conformidades (NC), Recomendaciones (REC), u Oportunidades de mejora (ODM) identificadas. SCS realizará una revisión interna del Informe de auditoría.
- 4.9 SCS enviará al cliente el Informe de auditoría y la factura final para el saldo de los honorarios de auditoría y los gastos de viaje, generalmente en un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la Reunión de clausura. Solo para Sustainably Grown, si el cliente está por debajo del cumplimiento

mínimo requerido para los indicadores generales y opcionales (consulte la Sección 6.1, Tabla 1: Grado de conformidad por nivel), entonces SCS enviará al cliente el Formulario de Resumen de Resultados (FRR), especificando el número mínimo de los NC y REC que deben cerrarse para cumplir con los criterios de conformidad. El cliente debe completar el FRR, indicando cuáles de las NC y REC se dirigirán para cumplir con los criterios de conformidad y devolver el FRR completado a SCS dentro de 15 días calendarios a partir de la recepción del informe de auditoría. SCS revisa y aprueba el FRR y prepara el Informe de no-conformidad y Plan de acciones correctivas (INC-PAC) con las NC y REC seleccionadas.

- 4.10 El cliente debe entonces completar el INC-PAC con los planes de acción correctivos (CAP) para abordar las NC y REC seleccionadas y presentarlas a SCS junto con evidencia de implementación dentro del plazo especificado, típicamente 30 días calendarios a partir de la fecha en que se envía el INC-PAC al cliente. En algunos casos, una respuesta más inmediata puede ser requerida y será especificada por SCS.
- 4.11 Una vez que se reciban el INC-PAC y los PAC completos y la evidencia de su implementación, serán revisados por un miembro calificado del personal de SCS, por lo general en un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de su recepción. Si se considera que un PAC resuelve el problema que motivó la NC o REC, se cerrará. Si el PAC no es suficiente, SCS enviará al cliente una Solicitud de información nueva (SIN). Se establece un plazo para las respuestas a las SIN y se comunica al cliente (generalmente 15 días calendario a partir de la fecha en que se envía la SIN al cliente).
- 4.12 SCS puede enviar clientes hasta cuatro SIN después de que el formulario NCR-CAP se envíe inicialmente al cliente. Esto significa que todas las NC y REC deben cerrarse dentro de cinco rondas de PAC, y dentro de un máximo de 180 días calendario a partir de la fecha de entrega INC-PAC. Las NC y REC seleccionadas deberán cerrarse en un plazo de 90 días calendarios de la fecha de entrega del INC-PAC. La no presentación del PAC así como la evidencia de soporte suficiente para cerrar las NC y REC en este plazo conllevará a una denegación de la certificación (evaluación o auditoría de reevaluación) o suspensión de la certificación (auditoría de vigilancia). Dependiendo de la naturaleza del resultado y los PAC propuestos, SCS podrá requerir llevar a cabo una auditoría de seguimiento in situ para confirmar la implementación y eficacia del PAC antes de tomar una decisión de certificación. En los casos en los que SCS considere que el PAC es suficiente pero el cliente no lo puede implementar en su totalidad en cinco rondas de PAC, la NC o REC se puede cerrar en contingencia de que se presente evidencia de la implementación al Personal del Programa de SCS y se confirme a través de una auditoría de escritorio o de seguimiento in situ tal como SCS lo determine (véase 5.3 Auditorías de seguimiento).
- 4.13 SCS debe recibir el pago completo de la factura final antes de que pueda completarse el proceso de revisión de certificación.
- 4.14 Cuando las NC y REC especificadas en el formulario INC-PAC (véase el punto 4.10) se hayan cerrado, el INC-PAC será presentado al miembro calificado del personal de SCS responsable de la Revisión y la Decisión de certificación. Las Decisiones de certificación las toma un miembro del personal de SCS que no haya participado en el proceso de evaluación ni en el examen de los PAC. Esta separación de responsabilidades garantiza la imparcialidad y la objetividad del proceso de Decisión de certificación.

- 4.15 Tras una certificación exitosa, SCS proporcionará al cliente el Informe de auditoría final, el número de registro del certificado, una copia digital del certificado Sustainably Grown o Veriflora, y la Marca de Certificación Kingfisher con la correspondiente Guía de etiquetado y lenguaje de la marca de certificación Kingfisher. Los certificados son válidos por un período de tres años desde la fecha de la Decisión de certificación. La lista de operaciones de producción agrícola y cultivos certificados se publica en la página web de SCS en www.SCSglobalservices.com/food-and-agriculture-products. Se proporcionará una explicación por escrito en los casos en que la certificación sea denegada. Véase la Sección 7 para obtener más información sobre la denegación de una certificación.

5. Ciclo de certificación de tres años

5.1 Auditorías anuales de vigilancia

Para que un cliente certificado mantenga la validez de su certificado Sustainably Grown o Veriflora, el titular del certificado debe:

- Mantener la conformidad con los términos del Acuerdo de Servicios Profesionales de SCS;
- Mantener la conformidad con los requisitos estándar; y
- Completar con éxito auditorías anuales de vigilancia.

Las auditorías de vigilancia anuales se realizan en los años que caen entre las auditorías de evaluación y de recertificación (p. ej. años 1, 2, 4 y 5) para determinar conformidad continua con los criterios de cumplimiento del Estándar, junto con la implementación completa de los PAC desarrollados como resultado de no-conformidades (NC) y Recomendaciones (REC) emitidas de auditorías previas. El plazo ideal para programar las auditorías de vigilancia generalmente ocurre entre la fecha de la auditoría de evaluación y la fecha de aniversario de la certificación. En algunos casos, dependiendo del plazo y naturaleza de las actividades en los sitios certificados (p. ej. cosecha, la presencia de la fuerza laboral), el plazo ideal para una auditoría de vigilancia puede ocurrir fuera de este plazo (más temprano o más tarde). En todos los casos, se identificará una fecha final para la realización de una auditoría de vigilancia. Las auditorías de vigilancia siguen el mismo proceso de auditoría y reportaje que la auditoría de evaluación como se describe en la Sección 4. Las NC y REC identificadas durante las auditorías de vigilancia se deben cerrar de acuerdo con los criterios de cumplimiento para poder mantener la certificación en buen estado.

5.2 Auditorías de recertificación

Las auditorías de recertificación se realizan cada tres años (p. ej. años 3 y 6) para evaluar mejoras continuas frente los requisitos aplicables del Estándar. Es importante mencionar que las auditorías de recertificación se tienen que programar para permitir tiempo suficiente para terminar con el proceso de la auditoría (p. ej. cualquier NC y REC que exista tiene que estar cerrada) antes de la fecha de vencimiento del certificado. Las auditorías de recertificación siguen el mismo proceso de auditoría y reportaje que la auditoría de evaluación como se describe en la Sección 4, incluyendo la emisión de un nuevo certificado, a condición de que se haya abordado satisfactoriamente todas las NC y REC.

5.3 Auditorías de seguimiento

En algunos casos, SCS puede requerir una auditoría de seguimiento in situ en función de la naturaleza de las NCs y de los PAC propuestos. Pueden ser necesarias auditorías de seguimiento in situ para confirmar la implementación de un PAC cuando se identifica un riesgo significativo (es decir, NCs críticos o mayores) y/o cuando las acciones correctivas sólo pueden evaluarse a través de entrevistas y extensas revisiones de documentación. El alcance de la auditoría de seguimiento incluirá la evaluación de los requisitos específicos de los PAC a confirmar y también podrá incluir requisitos adicionales según se considere necesario sobre la base de las constataciones in situ.

6. Criterios de conformidad

6.1 Criterios de conformidad Sustainably Grown

El auditor evaluará todos los indicadores pertinentes durante las auditorías de evaluación y las auditorías de seguimiento anuales. La Tabla 1 especifica las no-conformidades (NC) y Recomendaciones (REC) que se deben resolver para cumplir los criterios de conformidad. Esta información será comunicada al cliente en el Formulario de Resumen de Resultados (FRR).

Tabla 1. Grado de conformidad por nivel

Nivel de conformidad	Porcentaje de conformidad necesario para cumplir los requisitos mínimos	Indicadores generales	Indicadores ambientales	Indicadores sociales	Indicadores económicos	INDICADORES POTENCIALES TOTALES
Requeridos	100% de indicadores aplicables	22	44	92	6	164
Generales	80% de indicadores aplicables	0	31	32	6	69
Opcionales	20% de indicadores aplicables	1	50	68	20	139
NÚMERO TOTAL DE INDICADORES POR CATEGORÍA		23	125	192	32	372

6.2 Criterios de conformidad Veriflora

El Estándar Veriflora establece requisitos previos para los productores y proporciona dos niveles de posible conformidad sobre los que se pueden presentar reclamaciones. El Nivel 1 establece el rendimiento de referencia para la horticultura sostenible, mientras que el Nivel 2 representa un mayor nivel de rendimiento basado en las mejores prácticas de gestión.

Para ser considerado conforme con el Nivel 1 del Estándar, el Productor debe:

- Cumplir con 100% de los requisitos previos aplicables (Sección 6) y requisitos críticos (designados en la Sección 3.1 del Estándar); y
- Cumplir con al menos el 90% del total de los requisitos de Nivel 1 aplicables (requisito previo, crítico y no crítico) en el Estándar y el anexo para el sector pertinente.

7. Procedimiento de exención temporal para los plaguicidas prohibidos (únicamente Sustainably Grown)

7.1 Antecedentes

La Tabla 2 resume las tarifas de auditoría y certificación para la certificación Sustainably Grown. Los honorarios de los auditores dependen de su preparación académica, su región geográfica y otros factores. El número de días necesarios para realizar la auditoría dependerá de una variedad de factores y se determinará caso por caso. Para las auditorías de operaciones con múltiples sitios y grupos de productores las tarifas se basarán en una visita a todas las instalaciones, oficinas y operaciones principales, además de un subconjunto de centros de producción y productores, que se incluirán en el proceso de auditoría con base en un método de muestreo. SCS se reserva el derecho de facturar el tiempo adicional que se requiera para atender, solicitudes de auditoría de última hora o cambios en el alcance, o la revisión de Plan de acciones correctivas (PAC) especialmente complejos.

7.2 Proceso de Solicitud de Exención Temporal

SCS revisa y analiza las solicitudes de exención temporal en consulta con el Instituto IPM de América del Norte, Inc. Para las exenciones temporales que se han concedido, la operación debe garantizar el cumplimiento de todas las restricciones de etiquetas y las leyes aplicables, así como garantizar que los plaguicidas prohibidos se utilicen de manera compatible con las restricciones de uso adicionales detalladas en el Informe de Revisión de Expertos de Solicitud de Exención Temporal SCS del cliente. El Procedimiento de *Exención Temporal para Plaguicidas Prohibidos* describe los pasos específicos que deben seguir los clientes que buscan una exención temporal.

SCS puede conceder exenciones temporales para un ingrediente activo específico, un cultivo y un país o región. Si se conceden, las exenciones suelen ser válidas por un período de dos años, aunque en algunos casos pueden concederse exenciones de un año. Una solicitud de exención temporal no garantiza que se concederá una exención. El proceso de revisión temporal de la solicitud de exención incluye una evaluación formal del riesgo basada en el uso real o previsto del plaguicida, la disponibilidad de alternativas viables, planes de mitigación si se concediera una exención y el proceso de evaluación alternativas al pesticida prohibido.

Los clientes certificados deben presentar solicitudes de exención temporal un mínimo de 60 días calendario antes del uso planeado o anticipado del pesticida prohibido. Los nuevos clientes en el proceso de certificación deben enviar la solicitud al menos 60 días calendario antes de su primera auditoría. En circunstancias atenuantes (por ejemplo, brote de plagas imprevistos/repentinos), SCS puede considerar las solicitudes que se presentan después del uso del plaguicida prohibido. Las solicitudes de exención temporal después de un uso prohibido de plaguicidas deben presentarse a SCS en un plazo de 14 días naturales, y se aplicarán cargos por mora a las solicitudes recibidas después de este plazo.

Los clientes deben completar un formulario de solicitud de *exención temporal* por separado para cada ingrediente activo y formulación, cultivo y país/región respectivos. Como parte del proceso de solicitud, los

clientes evalúan los riesgos específicos asociados con el uso solicitado de plaguicidas completando un análisis de la Herramienta de Riesgo de Plaguicidas (PRT).

El Formulario de Solicitud de *Exención Temporal* completado, cualquier documentación justificativa, los resultados del análisis de PRT y el Informe de Revisión de Expertos de Solicitud de Exención Temporal SCS del cliente serán revisados para informar la decisión de SCS relacionada con solicitudes de exención. Por lo general, SCS hará un seguimiento de preguntas adicionales basadas en la información proporcionada en el Formulario. SCS informará al cliente de la decisión generalmente dentro de dos a tres semanas después de recibir toda la información solicitada, incluidas las respuestas a las preguntas de seguimiento. Si se conceden, las exenciones temporales a menudo incluyen restricciones adicionales de uso de plaguicidas para minimizar el riesgo. Las exenciones suelen ser válidas por un período de dos años, aunque también se pueden conceder exenciones de un año. Durante todas las auditorías posteriores, el auditor verificará el cumplimiento del cliente a los requisitos y condiciones establecidos en la exención temporal. Los auditores también solicitarán resultados de pruebas de residuos para evaluar el riesgo dietético potencial para los consumidores asociado con la aplicación del plaguicida prohibido.

SCS se dedica a un proceso sistemático, transparente y basado científicamente para revisar las solicitudes de exenciones temporales para el uso de plaguicidas. Una lista de todas las exenciones temporales concedidas está disponible públicamente en el sitio web del SCS.

7.3 Incumplimiento del Procedimiento de Exención Temporal

El uso no autorizado de plaguicidas enumerados en la Política de Plaguicidas Cultivados Sosteniblemente y la Lista de Referencia de Plaguicidas Prohibidos puede resultar en la denegación, suspensión o terminación de la certificación.

8. Denegación de la Certificación, Suspensión, y Descertificación

8.1 Denegación de la Certificación

El SCS podrá denegar la certificación si las inconformidades (NCs) identificadas durante la auditoría no se han abordado y cerrado adecuadamente para garantizar un nivel mínimo de conformidad. Las circunstancias a continuación podrían causar la denegación de una certificación:

- Falta de presentar CAPs y suficientes evidencias de apoyo para cerrar la(s) NC(s) dentro del plazo especificado en el NCR (véase Pasos 4.8 y 4.9 en la Sección 3).
- Identificación de una NC frente uno o más requisitos críticos o Mayores, dependiendo de la naturaleza de la NC y del CAP entregado. Unos ejemplos incluyen, pero no se limitan a, inconformidades con requisitos críticos con respecto a trabajo infantil, trabajo forzado, el tráfico de personas, acoso sexual, abuso físico, y la discriminación.

Si se deniega la certificación, SCS enviará una carta formal notificándole al cliente y explicando las razones por la decisión de denegar la certificación. En todos los casos que tienen como resultado una denegación de la

certificación, el cliente puede voluntariamente decidir a volver a presentar una solicitud para participar en el programa y empezar el proceso de certificación de nuevo. En tales casos, el cliente debe resolver las NCs que fueron la causa de la denegación de la certificación mediante la implementación de acciones correctivas y preventivas, y luego presentar un nuevo Formulario de Solicitud, junto con evidencia de implementación del PAC. En consecuencia, se llevará a cabo una nueva auditoría de evaluación para confirmar la aplicación y la eficacia de las acciones correctivas y para garantizar que se hayan abordado plenamente las razones de la denegación de certificación.

8.2 Suspensión

Se puede suspender un certificado de Sustainably Grown en cualquier momento por un periodo máximo de 6 meses debido a circunstancias que incluyen las siguientes:

- Falta de cumplir con obligaciones contractuales (p. ej. impago de los honorarios).
- Decisión de renunciar a una auditoría de vigilancia o no confirmar una auditoría de vigilancia dentro de los 30 días posteriores a la notificación debida de la auditoría por parte de SCS.
- Fallo por parte del cliente para facilitar una auditoría (incluyendo auditorías de aviso corto o no anunciadas). Esto podría incluir la obstrucción del proceso de auditoría, la presentación de información falsa o la negativa a presentar información relacionada con el alcance, la participación en amenazas o represalias a los participantes de la auditoría por parte del cliente o de los representantes del cliente. (Un incidente atroz será motivo de consideración inmediata de la terminación de la certificación). No abordar completamente las CP a través de los CAP dentro del plazo especificado por SCS durante el ciclo de auditoría de la vigilancia (véanse los pasos 4.10 a 4.12).
- Una confirmación de un lapso de conformidad con uno o más criterios de cumplimiento durante el periodo intermedio entre auditorías anuales.
- La identificación de NCs Críticos o Mayores frente uno o más indicadores 'Requeridos' de nivel de conformidad durante una auditoría de vigilancia o de seguimiento, dependiendo de la naturaleza de la(s) NC(s) y la respuesta del cliente para la(s) NC(s) durante el proceso del CAP.
- NCs que se abren de nuevo durante una auditoría de seguimiento debido a una falta de implementación de CAPs de una auditoría previa.
- Una alegación de parte de un tercero (p. ej. un trabajador, organización de trabajadores, organización de productores, o sindicato) de una falta de cumplimiento con uno o más indicadores (incluyendo faltas de cumplimiento que no se identificaran durante una auditoría) que afectaría el cumplimiento de los criterios generales de conformidad, y que se confirma a través de un proceso investigativo.

En el caso de una auditoría de recertificación, los ejemplos mencionados anteriormente darían lugar a la terminación o expiración anticipada del Certificado sin renovación en lugar de la suspensión del Certificado. En cualquier otro momento, incluidas las auditorías anuales de vigilancia y el período intermedio entre las auditorías anuales (tanto de vigilancia como de recertificación), se aplicará el proceso de suspensión.

SCS enviará notificaciones de suspensión, incluidas las condiciones de suspensión, en forma de correo electrónico con una carta adjunta.

Cuando la suspensión es el resultado de la inconformidad, SCS requerirá una auditoría de seguimiento para confirmar la correcta identificación de la causa o causas raíz de las NCs, y la implementación y eficacia de los PACs, después de lo cual la certificación puede ser reinstaurada si las NCs están cerradas. Lo ideal sería que la auditoría de seguimiento se lleve a cabo en el plazo de dos meses a partir de la fecha del anuncio de suspensión y no deberá realizarse más de cuatro meses después de la fecha del anuncio de suspensión.

Si se toma la decisión de reducir el alcance de la certificación como condición para su restablecimiento, el alcance reducido de la certificación se comunica claramente al Titular del Certificado y se especifica en la documentación de certificación y la información pública.

8.3 Terminación de la Certificación

La certificación de un cliente puede ser terminada en situaciones en las que las cuestiones pendientes que resultan en una suspensión no se han abordado satisfactoriamente dentro del período de tiempo especificado.

Un certificado se terminará debido a un lapso sistémico o intencional en cumplimiento con los criterios de conformidad.

Las circunstancias que pueden llevar a la terminación de la certificación incluyen: Información falsificada o engañosa se presenta a los auditores u otro personal no auditor del SCS; un auditor asignado es tratado de manera hostil; y/ o identificación de NCs Mayores o Críticas contra uno o más indicadores de nivel de conformidad "requerido" que representan un riesgo grave para los trabajadores, comerciantes, consumidores y/o la buena voluntad de SCS.

SCS enviará notificaciones de terminación, incluidas las condiciones de terminación del certificado, en forma de correo electrónico con una carta adjunta.

En los casos que resulten en la terminación de la certificación, una operación de producción agrícola puede optar voluntariamente para volver a solicitar el programa y comenzar el proceso de certificación de nuevo. En tales casos, el cliente debe resolver las NCs que fueron la causa de la terminación de la certificación mediante la implementación de acciones correctivas y preventivas, y luego presentar un nuevo Formulario de Solicitud, junto con evidencia de la implementación de los PACs. En consecuencia, se llevará a cabo una nueva auditoría de evaluación para confirmar la aplicación y la eficacia de las acciones correctivas y para garantizar que se hayan abordado plenamente las razones de la denegación de certificación.

8.4 Condiciones de Suspensión y Terminación de Certificación

Una Operación de Producción Agrícola cuyo certificado haya sido suspendido o terminado deberá:

- Dejar de hacer inmediatamente cualquier reclamación de certificación Sustainably Grown o Veriflora y dejar de usar la marca de certificación;
- Dentro de las 24 horas, informar a sus clientes cuyas especificaciones de compra incluyen el requisito de que los productos sean certificados Sustainably Grown o Veriflora que su certificado ha sido suspendido o terminado; y

- Evite inmediatamente que cualquier producto no conforme que lleve la marca de certificación entre en la cadena de suministro.

9. Quejas, Apelaciones y Disputas

9.1 Quejas

Si un cliente desea presentar una queja formal con respecto a las acciones de los representantes de SCS o SCS, puede hacerlo poniéndose en contacto con la Sede del SCS en complaints@scscertified.com. Las quejas formales serán atendidas por SCS de acuerdo con el Procedimiento de Reclamación Corporativa, Apelación e Investigación de Disputas de SCS disponible en www.SCSglobalservices.com/your-feedback.

9.2 Apelaciones

El cliente puede estar en desacuerdo con las acciones o decisiones tomadas por SCS o sus representantes durante el proceso de certificación. En estos casos, el cliente puede presentar una apelación formal con SCS. Se puede hacer una apelación contra cualquier decisión adversa hecha por SCS, dentro de 30 días después de recibir notificación de la decisión. Las decisiones adversas podrían incluir:

- La denegación de aceptar una solicitud;
- La denegación de proceder con una auditoría;
- Denegación de cierre de una no-conformidad (NC);
- Decisiones de denegar, suspender, o retirar la certificación; y/o
- Cualquier otra acción que impida la adquisición de la certificación.

El cliente puede presentar una apelación al comunicarse con SCS en Complaints@SCSglobalservices.com o utilizando el formulario en línea que se encuentra en www.SCSglobalservices.com/your-feedback. Una vez que SCS reciba la apelación, se revisará y se abordará de acuerdo con el Procedimiento de Investigación de Quejas, Apelaciones y Disputas de SCS en www.SCSglobalservices.com/your-feedback.

10. Derechos y Responsabilidades

Los clientes de SCS tienen derecho a políticas y procedimientos no discriminatorios. No se usan los procedimientos para impedir o inhibir acceso a los solicitantes. SCS hace disponibles sus servicios para todos los solicitantes cuyas actividades quepan dentro de nuestro campo de operaciones declarado. El acceso no es condicional del tamaño de las operaciones del cliente, o en el número de certificados ya emitidos.

Los requisitos de la norma frente los cuales se evalúa el cliente son los descritos en el estándar aplicable, el Acuerdo de servicios profesionales (APS por sus siglas en inglés), y otros documentos relacionados. SCS limita los requisitos, la evaluación y la decisión sobre la certificación a asuntos específicamente relacionados con el alcance del régimen de certificación que se estén considerando.

Para obtener información adicional relativa a los derechos y responsabilidades del cliente de SCS, por favor visite <https://www.scsglobalservices.com/corporate-policies>.

11. Proceso de desarrollo y revisión del Estándar

El Estándar Sustainably Grown se sometió a revisión en 2016 con el objetivo de aprovechar los conocimientos especializados de los interesados a través de un proceso de participación pública, fomentar el mejoramiento continuo, y alinearlo con otras iniciativas de la industria relacionadas con la agricultura sostenible y la responsabilidad social. Diversos actores de la cadena de suministro, incluidos productores, minoristas y proveedores de servicios alimentarios, así como distintas ONG y otros grupos interesados en la agricultura sostenible, proporcionaron retroalimentación a SCS para producir el Estándar Sustainably Grown V2.0, que utiliza como referencia la norma ANSI/LEO-4000 y el Código de Referencia del Programa Mundial de Cumplimiento Social (GSCP). El Estándar Sustainably Grown está sujeto a revisión cada cinco (5) años a través de una consulta formal y pública abierta a todas las partes interesadas. Cualquier revisión importante de la norma se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos ISO 14020 e ISO 14024.

SCS acepta comentarios y observaciones sobre el Estándar Sustainably Grown y sus requisitos entre períodos de consulta. Pueden ser enviados a sustainablygrown@SCSglobalservices.com o a través del formulario en línea disponible en <http://www.scsglobalservices.com/your-feedback>.

Apéndice 1. Descripción general del proceso de auditoría

Figura 1. Proceso de pre-auditoría

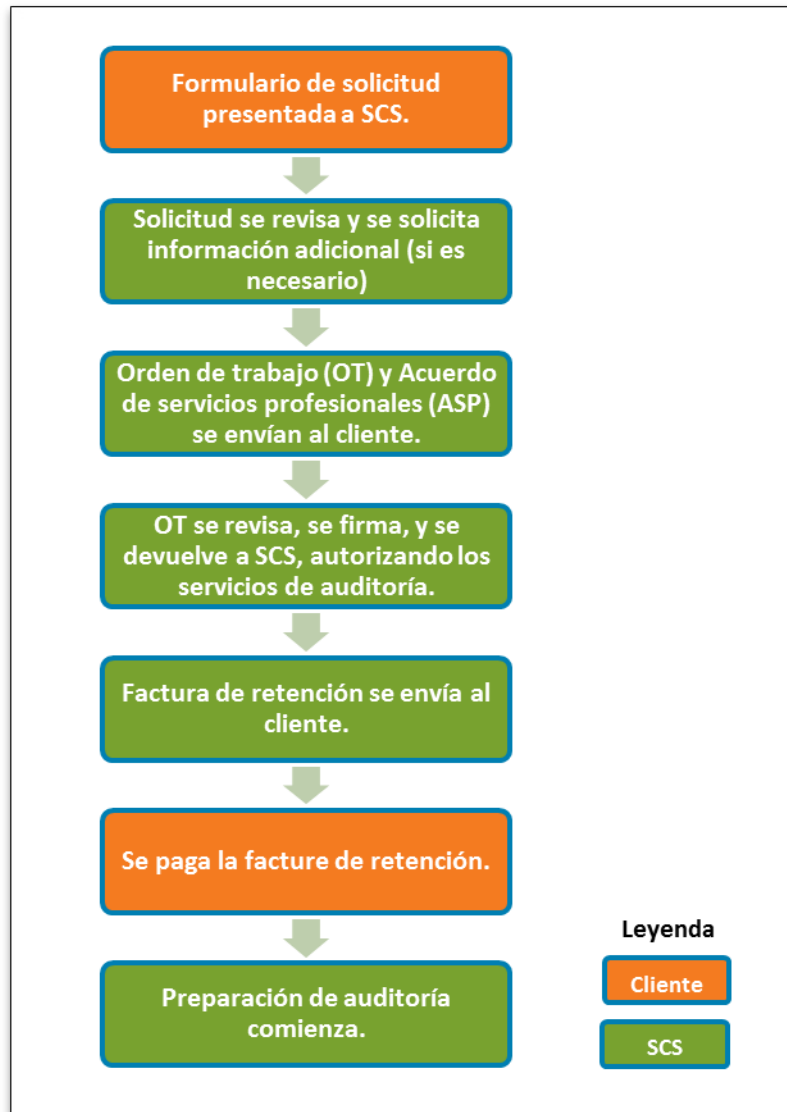


Figura 2. Proceso de certificación (auditoría de evaluación)

